

## GRATUIDAD DE LOS LIBROS DE TEXTO Y EL MATERIAL CURRICULAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID A PARTIR DEL CURSO 2018/2019

I  
N  
F  
O  
R  
M  
A

Hoy, 11 de julio, se ha publicado en el BOCM la Ley 7/2017 de 27 de junio de Gratuidad de los Libros de Texto y el Material Curricular de la Comunidad de Madrid.

Los aspectos más destacados de la misma son:

- Esta Ley **garantiza la gratuidad** de los libros de texto y material curricular a todos los alumnos de **Educación Primaria, Secundaria Obligatoria, y Formación Profesional Básica**. En el plazo de 2 años se ampliará a otras etapas obligatorias, como la Educación Infantil, el Bachillerato o la Formación Profesional de grado medio o superior en centros públicos.
- **Se efectuará mediante sistema de préstamo**, debiéndose devolver los libros o el material curricular (diccionarios, Atlas, etc.) a final de curso al Centro Educativo en buenas condiciones, con excepción de los materiales didácticos no susceptibles de ser reutilizados de los dos primeros cursos de Educación Primaria y del alumnado con necesidades educativas especiales.
- **Todos los alumnos participarán de forma automática en el sistema de préstamo**, salvo renuncia expresa de los representantes legales.
- **Los centros organizarán** la recogida, comprobación, preparación, marcado y distribución para su reutilización. **La Consejería competente en materia de Educación proporcionará apoyo Administrativo para estas labores.**
- **Calendarios y criterios de implantación:** Durante el curso 2017/2018 se adoptarán las medidas normativas y organizativas necesarias para su aplicación efectiva a partir del curso **2018/2019**.
- Entrada en vigor: a partir del 12/07/2017.

www.csit.es  
91.594.39.22  
91.594.39.95  
91.594.39.87  
csit@csit.es

ÚNETE A  
NOSOTROS  
EN:



Descárgate  
la APP:



Segundo Sindicato más representativo  
en la Administración CM

Diferencia<sup>t</sup>e